

Bogotá, D.C., 30 de marzo del 2026

Señores

Bonohabientes ECOPETROL S.A.

Ciudad

**Asunto:** Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

**Referencia:** ECOPETROL S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de ECOPETROL S.A. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- "Ecopetrol S.A. informa que el 27 de marzo de 2026 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la cual fueron aprobados, entre otros asuntos, el Informe Integrado de Gestión y los estados financieros individuales y consolidados correspondientes al año 2025, así como el informe de la Junta Directiva sobre Gobierno Corporativo. De igual forma, la Asamblea aprobó la distribución de utilidades mediante el pago de un dividendo ordinario de COP \$121 por acción, los plazos de pago correspondientes y la constitución de una reserva ocasional por COP \$20,7 billones. Así mismo, se autorizó la fusión por absorción entre Ecopetrol S.A. y Parque Solar Portón del Sol S.A.S., sujeta a las autorizaciones legales pertinentes, y se negó la propuesta de reforma estatutaria presentada por fondos administrados por Colfondos S.A."

Cordialmente,



**Juan Sebastian Tovar Romero**

Apoderaado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "ECOPETROL S.A."